



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

9300.02.01.13

ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA	X	EXTRAORDINARIA:	LUGAR	virtual
	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN	Número del Acta	
28	10	2020	9:00 a.m.	11:13 a.m.	13

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	INGRIS PADILLA GARCÍA	DELEGADA DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Sí
2	RAQUEL DÍAZ ORTIZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	Sí
3	ALEJANDRA DEL ROSARIO GUARDIOLA ESMERAL	DESIGNADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	Sí
4	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	Sí
5	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	Sí
6	EDGAR RAMIREZ PERDOMO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	Sí

www.infotephvg.edu.co

Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 – (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co





INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

7	CESAR ALFREDO TORTELLO JIMÉNEZ	REPRESENTANTE DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS	Sí
8	NAYELIS PAOLA GAZABÓN LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	Sí
9	MARTHA MONSALVE PERDOMO	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	Sí
10	MARIO SEGUNDO EBRAT REALES	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	Sí
11	LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS	SECRETARIA GENERAL	Sí

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueba la estructura del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", INFOTEP De Ciénaga–Magdalena y se establecen las funciones por dependencia"
5. Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se aprueba la planta de personal del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP De Ciénaga–Magdalena.
6. Por Medio Del Cual Se Aprueba La Escala De Remuneración Para Los Empleos Públicos De La Nueva Planta De Personal Del Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" HVG, INFOTEP De Ciénaga Magdalena.
7. Informe del Rector
8. Informe Financiero
9. Comunicaciones, proposiciones y varios
10. Cierre

www.infotephvg.edu.co

Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 – (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co





INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se da apertura a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la IES INFOTEP HVG, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2020, confirmándose la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, con la presencia de diez (10) miembros, quedando instada la sesión.

Se deja constancia que la presente es presidida por la delegada del Gobernador del Departamento del Magdalena.

2. Aprobación del orden del día.

Se somete a consideración el orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros.

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

La Secretaria indica que el acta de la sesión anterior, fue enviada al correo electrónico de todos los Consejeros, sin recibir observaciones acerca de la misma. Acta aprobada por unanimidad.

Puntos 4, 5 y 6.

Sobre los mencionados puntos, indica el señor rector: "Apreciados consejeros, las últimas semanas han sido de trabajo intenso en relación con la propuesta de estructura y reforma de planta administrativa y docente. Esta iniciativa está totalmente alineada con la meta estratégica institucional, que tiene que ver con la redefinición institucional y por supuesto, con el cumplimiento de las condiciones institucionales, en el marco del Decreto 1330 y su Resolución Reglamentaria.

En el entendido de que, tanto la estructura, como la adopción de plantas administrativa y docente, son temas que se encuentran íntimamente relacionados con el escenario administrativo y financiero de la institución, me voy a permitir abordar de manera simultánea esos tres puntos del orden del día, planteando una serie de análisis y de escenarios, que espero se enriquezcan con su concurso y que nos lleven a tomar las mejores decisiones sobre los particulares.

Sobre la estructura, en sesión anterior habíamos presentado una propuesta inicial de planta de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L (\$2.842.217.573), veíamos en la propuesta de financiamiento, que estos montos serían financiados con recursos de transferencias de la Nación, obviamente esa decisión nos dejaba unos saldos parciales para cubrir los gastos de personales directos, cuyo faltante sería cubierto con recursos propios, así como los gastos generales para el funcionamiento de la Institución. De acuerdo con las apreciaciones recibidas de su parte, en especial las del profesor Reinaldo Estrada, quien pidió se hiciera un ejercicio mensualizado, nos llevó a reflexionar sobre el alcance de esa decisión, y la necesidad de establecer escenarios de



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

financiamiento que garantizaran la sostenibilidad de la operación institucional, de la prestación de los servicios. En ese momento, esa cifra anterior correspondía a la adopción de una planta temporal, que en principio se proyectaba para no proveer algunos cargos adoptados en la estructura, como por ejemplo, los cargos de decanos y de algunos profesionales, para poder garantizar el financiamiento, entre otras cosas, porque este ejercicio de planta corresponde a las necesidades presentes y futuras de la Institución, en el marco de la nueva normatividad en materia de educación superior, y por supuesto de las proyecciones institucionales.

El ejercicio de planta global, que está en el mismo anexo 10 que se les compartió, si todos los cargos fueran provistos, el costo de la planta fuera de TRES MIL MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$3.199.000.000), obviamente si dejáramos de proveer algunos cargos estaríamos en el horizonte de los DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$2.842.217.573) que había mencionado con anterioridad, pero en esta proyección presupuestal las plazas docentes se realizaron con base en el salario más alto, que es el que corresponde a un profesor titular; no obstante, las proyecciones institucionales nos indican que, de aprobarse la reforma a la planta docente, quedaría en 19 plazas, de las cuales nueve tendrían la condición de asociados, y diez tendrían la condición de docente asistente; por tanto, la necesidad presupuestal para cubrir la planta docente, se reduciría sustancialmente.

Hago referencia a estos números porque son los que planteamos en la sesión anterior, sin embargo, luego de efectuar todos los análisis, porque hay un tema bien importante y es que el Consejo Directivo no puede asumir una reforma que comprometa la operación del Instituto, en ningún caso propondríamos un escenario que luego vea comprometido el pago de catedráticos, o el pago de los servicios públicos, o de los servicios de internet, etc., ese es, por supuesto, un ejercicio indeseable. Trabajando en esa dirección, y la perspectiva de continuar realizando escenarios que mejorarán la posición nuestra en materia financiera, se efectuaron nuevamente cálculos, enfocados en los ajustes que mencioné a la planta docente, porque dando cumplimiento al nuevo estatuto profesoral, donde se establecieron cuatro categorías, tendríamos nueve profesores asociados y diez asistentes, el salario proyectado para el profesor asociado de TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$3.072.000), estos son profesores que deben ostentar la condición de Magister, experiencia profesional y docente; y diez profesores asistentes, con una asignación mensual de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.633.400), que corresponden al nivel de profesional universitario con especialización, y por supuesto, acreditando condiciones de docencia y demás.

Por esa ruta, lograríamos disminuir sin afectar de manera sustancial, y esa nómina llegaría a los MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$1.052.000.000), en la actualidad ese monto está en el orden de los NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$945.000.000), es decir, la diferencia son CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000); no hay un crecimiento sustancial, porque al implementar la categorización se suprimen las 26 plazas docentes de medio tiempo, para crear 13 plazas docentes de tiempo completo, más 6 que ya existen en la planta, tendríamos en total 19 plazas docentes de tiempo completo, pues los argumentos en ese sentido, se sustentan en el hecho de que la figura de docente medio tiempo, de acuerdo con los niveles salariales que maneja el Instituto, no resultan tan atractivos, ni para el profesor, ni para el Instituto(...) en términos reales, no hay un crecimiento financiero de estas asignaciones, porque

www.infotephvg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co



16



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

estamos combinando o fusionando plaza de medio tiempo, para convertirlas en tiempo completo, es decir, el crecimiento es de tiempo; así que para el caso de los profesores, ese es el escenario que se había planteado.

De igual manera, con relación a la planta administrativa, habíamos considerado en principio 37 cargos, estos, estaban planeados desde la estructura institucional que quedó consignada en el Estatuto General de la Institución; y para el cual me voy a permitir proyectar unas láminas para que puedan apreciar la situación actual y la propuesta".

Seguidamente, el Rector proyecta la estructura actual de la planta del Instituto. Luego, proyecta la forma en la que están distribuidos los 32 cargos en la actualidad, e indica que se denotan serias debilidades en lo que concierne la estructura del instituto.

A continuación, se proyecta la planta propuesta y expone el señor Rector: "Nuestra máxima autoridad sería el Consejo directivo, seguido de Rectoría, Consejo académico, Secretaría General y la oficina de Control Interno. En Secretaría General, estamos proponiendo la creación de un profesional especializado para Asesoría Jurídica; tenemos Admisiones y Registros, y Gestión Documental y Atención al Ciudadano; luego de este esquema, tenemos dos grandes ejes que serían la Vicerrectoría Académica con tres decanos, agruparíamos tres programas que son, Seguridad y Salud en el Trabajo, Contabilidad y Operaciones Portuarias, para la Decanatura de Ciencias Informáticas; el programa de Producción Agropecuaria y el Mantenimiento de Sistemas Informáticos, para la Decanatura de Ingenierías; y el Programa de Cuidado y Atención a la Primera Infancia para la Decanatura de Humanidades. No obstante, dentro de las proyecciones de provisión de la planta por número de estudiantes y por el estado presente a la Institución, podríamos tomar o proponer la decisión de que estos cargos, si bien ya están creados en el Estatuto General, no fueran provistos aún y que la Vicerrectoría Académica asumiera directamente la gestión de los programas académicos, con la asignación de un docente para liderar las funciones de coordinación de cada uno de los programas académicos y eso generaría unos ahorros. Cuando se haga necesario, podría pensarse la provisión gradual de estos empleos, sería conveniente también, dejar restricciones por parte del Consejo Directivo respecto a que la provisión de esos cargos en el futuro, estuvieran supeditadas a un concepto favorable del cuerpo colegiado, previa sustentación financiera y técnica por parte de la dirección. De igual manera, dentro de esa Vicerrectoría Académica, está la función de Docencia, Bienestar, Biblioteca y se adscribe a esa Vicerrectoría la oficina de Investigación, y de Extensión y Proyección Social, esta última sería ocupada por un profesional especializado.

Tenemos la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a ésta se adscribirían la Gestión Financiera, la de Talento Humano, y de Compras y Mantenimiento. Dentro de esa Gestión Financiera, se segregaría las funciones de Contador, Tesorero y Presupuestos; estos tres cargos serían de profesionales, y el de Gestión Financiera, de profesional especializado. Seguidamente en Gestión del Talento Humano y Compra y Mantenimiento, tendría a su cargo un técnico que gestionaría todo el tema de almacén.

Finalmente, vemos oficinas que dependen directamente de Rectoría, y en nuestro mapa de procesos adquieren la condición de estratégicos, que es la de Planeación, la cual sería ocupada por un profesional especializado, la de TIC, que tendría la misma condición, y la de Comunicación.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

Esa estructura es la que estamos proponiendo para esta Institución".

Seguidamente el Rector proyecta en pantalla, la forma en cómo se distribuirían los cargos, tanto los nuevos, como los se van a reasignar y expone: "Aquí podemos observar los 35 cargos asignados, que en la primera versión que presentamos al Consejo Directivo en la reunión anterior eran 37; vale la pena señalar el hecho de que una reforma de planta, necesariamente tiene que impactar la gestión, en este sentido, hemos reflexionado mucho porque los amparos de carácter legal que tienen algunos funcionarios, nos obligan a que tienen que permanecer dentro de la planta, pero dentro de esa serie de restricciones, que hemos encontrado en esta institución para la gestión, dejar una planta que implique aumentar salarios, pero que sigue igual, no tiene sentido, de tal manera que, luego de hacer la proyección financiera, de hacer el análisis de todas las exigencias normativas de protección, las cuales fueron estudiadas caso por caso, nos lleva a la conclusión de que el impacto real de la modificación de la planta, no generaría los resultados en la gestión que se esperan. Desde esa perspectiva, y para dar cumplimiento estricto al Estatuto General, esta propuesta de planta, les pido honorables consejeros, que no sea sometida el día de hoy a aprobación, que este ejercicio que estamos haciendo, sea más que todo de análisis y que nos permita reflexionar sobre el mejor horizonte para la Institución, adicionalmente, y gracias a la doctora Raquel Díaz, desde el día de ayer y en la mañana de hoy, estuvimos reunidos con un equipo técnico del MEN y existen dudas razonables sobre la competencia exclusiva del Consejo Directivo para tomar esta decisión, dudas que, a pesar de que otras Instituciones similares a la nuestra realizaron las modificaciones de la planta como competencia del Consejo Directivo, sin recurrir al concepto del Departamento, pues creo entonces razonablemente, que atendiendo los lineamientos que he escuchado desde ayer y el día de hoy, por parte del equipo técnico del MEN, no aprobar en esta sesión de hoy modificación a la planta. No obstante, vamos a gestionar, para que en ese sentido, el señor Gobernador, nos expida un concepto o una comunicación formal, para poder dar cuenta de nuestra relación con el Departamento, y al determinar que no hay apropiación presupuestal para financiamiento de gastos de funcionamiento, si es el caso, pues el Consejo haga uso de su facultad.

Entonces, en consideración con lo que ya he explicado de las limitantes que tenemos, para poder realizar un efectivo fortalecimiento de la planta de frente a la gestión, hemos considerado un último escenario".

Seguidamente proyecta en pantalla un documento en Excel y expresa: "Si la modificación de la planta en los términos que les planteo anteriormente no va a tener efecto importante en la gestión por las cuestiones de tipo legal que ya les expresé, pues tendríamos que dar cumplimiento al Estatuto General y este escenario que pueden apreciar, lo que está haciendo es crear la Vicerrectoría y las Decanaturas, que son de alcance del Estatuto General y, por supuesto, el jefe de Control Interno, esta última figura es de ley. Este escenario está representando los 32 cargos que tenemos en la planta, más la creación de los seis cargos, que corresponden a dos Vicerrectorías, tres Decanos y un jefe de Control Interno, que es como quedó consignado en el Estatuto General, así quedaría, igual a la planta actual, sólo creando los cargos que fueron contemplados en el Estatuto y que corresponden a la naturaleza de una Institución como la nuestra. Eso para el caso de la planta administrativa.

Para el caso de la planta docente, creo conveniente, salvo mejor opinión, fusionar las plazas de



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

medio tiempo(...) si se analizan los perfiles de profesores, podemos apreciar que existen en la planta profesores que no conectan directamente con esos perfiles de formación, en algunos casos en la planta, debo decirlo, tenemos muchos contadores vinculados muchos de ellos en funciones administrativas, pero ahí digamos que hay un exagerada tendencia por ese perfil, cuando hay programas donde carecemos de profesores de planta porque se pide con un perfil específico, donde no se acredita, por ejemplo, experiencia en términos de docencia, o profesional y esto es súper importante el día de hoy en la educación superior, porque es lo que permite que lo que el profesor enseñe corresponda con las necesidades del sector. La intención es que esos perfiles de egreso conecten con esas necesidades, y una manera muy efectiva de lograrlo es requiriendo que los profesores que se vinculen, puedan acreditar que ya han pasado por el sector productivo, o público en la función que corresponde al perfil de egreso de los programas que estamos ofertando(...) Los niveles salariales de los profesores propuestos, a nivel presupuestal sería un valor muy equivalente a lo que hoy estamos pagando, es decir, todos los profesores de planta ganan lo mismo sin importar si tienen pregrado o doctorado, maestría o especialización; este valor es cercado a los DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.500.000); hoy proponemos un escalafón que da cumplimiento al Estatuto Profesor, con el profesor auxiliar, asistente, asociado y titular, de acuerdo con los niveles de formación y con escala salarial. Esa proyección nos permitiría mantener un techo presupuestal adecuado y que el Instituto cuenta con los recursos suficientes, además las partidas adicionales que hemos tenido, han sido adicionadas para que pueda fortalecerse esa planta docente, desde esa perspectiva podríamos garantizar, no obstante, y por las condiciones ya mencionadas, debo preocuparme por la seguridad jurídica del Instituto, de los consejeros y por la mía, pese a que ya hemos visto referentes, honrando el compromiso con la seguridad jurídica, voy a tomar un camino, que espero que a través de la doctora Ingris Padilla sea muy rápido y que podamos realizar estos ajustes de manera temprana, para poder nuevamente traer el escenario, que mejor se adecúe a nuestras necesidades financieras, pero también a las que plantea la normativa en materia de educación superior, y que es preciso, urgente y necesario, llevar a la práctica.

Dentro de la condición número 2 de las condiciones institucionales y específicamente en el Decreto 15224, el cual detalló muy puntual en términos de indicadores lo que se debe acreditar para poder alcanzar la aprobación de condiciones institucionales, y allí hay un componente de arquitectura institucional, de gobierno y de gobernanza, que exige que pongamos en práctica lo que quedó consignado en nuestro Estatuto General".

Seguidamente, lee el artículo 28 del Decreto antes mencionado (...) "en general todo ese artículo está dirigido a lo que es la arquitectura institucional; hoy la premura de gestionar todo el tema de planta de personal, es porque tenemos que garantizar coherencia entre la normativa institucional, con nuestra estructura de planta y quehacer institucional en materia de cumplimiento de funciones, sin embargo, concuerdo con el MEN en que esa necesidad urgente, debemos darla con toda la tranquilidad que nos va a ofrecer el concepto que nos debe entregar el Gobernador del Departamento del Magdalena, luego de ello, poder traer la propuesta nuevamente a este Consejo Directivo.

Adicionalmente, debo comunicarles que en reunión sostenida con ese quipo del MEN, se hicieron algunas observaciones y recomendaciones para fortalecer el estudio de planta, las cuales vamos a tener en cuenta, pues el interés superior que nos asiste en principio es el bienestar de esta



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

Institución y de la sociedad, y por supuesto la protección jurídica de la que hablé. Entonces, esos son los probables y posibles escenarios que debemos tener en cuenta para asumir esa nueva estructura de la Institución. Como lo mencioné, pido que no se trámite de aprobación de las plantas administrativa y profesoral, para hacerlo con la certeza que nos dará ese concepto. No obstante, quisiera escuchar de los consejeros si tienen observaciones puntuales sobre lo que han escuchado, para tenerlas en cuenta".

Indica la consejera Ingris Padilla: "El Rector ha sido muy explícito, nosotros desde la Gobernación, la semana pasada conocimos los documentos de ordenanza y decreto en los que el Instituto fue traspasado de la Nación al Departamento del Magdalena, pero que no aparecía en ninguno de los documentos de la Gobernación, estructura orgánica y demás, pero ya se encuentran esos documentos en estudio en la oficina jurídica y en la Secretaría de Hacienda, obviamente no se presupuestó transferencia alguna de recursos, por el orden que correspondiera para funcionamiento, pero sí se tiene contemplado dentro del Plan de Desarrollo, unas inversiones que tienen que ver con el funcionamiento institucional del INFOTEP, una sede nueva, que ya el Rector lo invitamos a una mesa de trabajo, tenemos pendiente la revisión de cada una de las áreas competentes entre esas la Secretaría General de la Gobernación. Volviendo al punto sustentado por el Rector, estoy completamente de acuerdo, si van a haber unos recursos desde la Gobernación, pero que no fueron obviamente previsto en el orden que se requeriría, pero tampoco vemos sentido a la aprobación de una planta en estos momentos, que no cubriría las demandas que requiere el Instituto actualmente, pienso que es un muy buen ejercicio, y en nombre del señor Gobernador, estoy completamente de acuerdo con la propuesta presentada por el señor Rector en esa socialización".

Seguidamente la consejera Raquel Diaz felicita al señor Rector por su intervención y expresa el interés por parte del MEN de apoyar a la Institución, no solo financieramente, sino también con procesos que le den la posibilidad al INFOTEP de cumplir con el plan de desarrollo y con sus agendas estratégicas, además, recomienda de manera especial a la consejera Ingris realizar una gestión especial con las áreas que están estudiando los diferentes documentos. Señala que técnicamente la propuesta expuesta por el Rector está bien elaborada, las recomendaciones hechas por el MEN la complementarían. El MEN es consciente que la Institución la necesita, pero para tomar la decisión requiere el Infotep Ciénaga contar con el aval por parte del Departamento del Magdalena como institución de educación superior adscrita al departamento. Una vez se cuente con el soporte jurídico, este Consejo Directivo podrá tranquilamente tomar la decisión de aprobar la propuesta.

Expresa la consejera Ingris Padilla que de parte del señor Gobernador, existe toda la disposición, y que cuenten con la Gobernación para la celeridad del proceso.

Indica el señor Rector: "Digamos que la bitácora a seguir es la siguiente: vamos a proceder a realizar unos ajustes y mejoras al estudio técnico, seguidamente radicaremos en el despacho del Gobernador de Departamento del Magdalena la solicitud del concepto, luego con ese escenario, nuevamente requeriremos al Consejo Directivo para someter a aprobación las modificaciones de planta. Por temas operacionales, consideré que era pertinente poner el práctica lo propuesto para el 1° de enero de 2021, porque nos permite todo el horizonte de planificación que nos ofrece el presupuesto. Así las cosas, el deseo es que podamos someter a aprobación esta reforma y poder



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

incorporar al presupuesto 2021, los impactos que esa reforma tiene".

7. Informe del Rector

Expone el señor Rector: "En todo este último mes hemos estado trabajando intensamente en todo el tema de la reestructuración de personal y con el interés superior en el tema de condiciones institucionales y redefinición, que es nuestro norte. Debo informar a este Consejo, que hemos recibido los recursos del Plan de Fomento para la vigencia 2020, ya se encuentran en las cuentas de la Institución, estamos a espera del aval técnico por parte del Ministerio de Educación Nacional, para poder someterlo a aprobación de este Consejo. El monto recibido asciende a la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$2.173.629.044). El respaldo del MEN ha sido muy importante desde que asumí la Dirección, nos ha permitido tener un escenario favorable para la ejecución de los proyectos de inversión que hemos priorizado. Estamos en procura de materializar, en términos monetarios, los alcances del apoyo del Departamento para las iniciativas de inversión, adicionalmente, tengo las comunicaciones listas a las instancias municipal y departamental, porque la nueva ley de regalías, establece que el 5% de las regalías directas de estos entes territoriales deben ser destinadas para inversión en educación superior y prioriza, las instituciones que tengan sedes principales. Esos recursos van a apalancar nuestro proyecto de la nueva sede en Costa Verde, de igual manera, los directores de infraestructura y proyectos del Departamento del Magdalena, con quien tuve la oportunidad de reunirme, han manifestado tener una bolsa de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS (\$20.000.0000.000), para invertir en las iniciativas que están articuladas a los centros CAMBIA, tal como nuestro proyecto de nueva sede, eso incrementaría la posibilidad de intervención de ese proyecto.

En materia de los procesos académicos del 2020-2, superamos la meta de cobertura que nos habíamos trazado, los recursos correspondientes al convenio con Gobernación deben ser desembolsados el día de hoy, habíamos tenido dificultades en cuanto al proceso como tal en el marco jurídico, a través de Secop II, el día de hoy se hará el reporte al Ministerio, tanto el convenio de Gobernación como el de Alcaldía que nos permitió configurar el esquema de gratuidad absoluta en términos de matrículas para estudiantes para esta vigencia, y adicionalmente, en la reunión sostenida con el Secretario de Hacienda departamental, existe el compromiso por parte de la Gobernación del Departamento del Magdalena de que este incentivo a la matrícula de los estudiantes no solo sea permanente sino que vaya creciendo año tras año, de esa manera garantizaríamos al menos el 50% de la matrícula para el periodo 2021-1 y con el Alcalde Municipal de Ciénaga también existe el compromiso de que concurra a través de la suscripción de convenios para ese periodo. En este semestre le notificamos a la dirección de Fomento el rechazo de los cupos de Generación E, porque configuramos el esquema de la matrícula con los concursos de la Nación, el Departamento y la Alcaldía, así que los cupos que nos habían asignado para este semestre, solicitamos que se mantuvieran y se adicionaran a los cupos correspondientes al 2021-1. Estos escenarios nos van a mantener un esquema de incentivo y subsidio a la matrícula muy alto.

Recibimos ayer un requerimiento del Ministerio para someter a aprobación de este Consejo, derechos pecuniarios para la próxima vigencia; en la próxima sesión de Consejo Directivo, someteré a aprobación lo manifestado, espero que queden expresados en términos de salarios



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

mínimos, considerando todos los escenarios y referentes que en esa materia tenemos.

En materia de cumplimiento de los procesos que se han venido adelantando por parte de Contraloría y es una preocupación para este Consejo, no hemos recibido requerimiento adicional, en términos de los procesos disciplinarios que se surten por parte de la Secretaría General, pues seguido avocando la práctica de pruebas y las distintas etapas que corresponden y entendemos que la Contraloría Departamental inició un proceso formal de investigación, que concluirá seguramente con un juicio fiscal para quienes han sido identificados como posibles responsables de esas conductas. Este es un tema del cual les estaré informando recurrentemente, a petición de este Consejo".

8. Informe Financiero

El informe financiero fue enviado a los correos de los consejeros e indica el señor Rector: "Estamos presentando el informe financiero de ejecución al 30 de septiembre, tanto de ingresos como de gastos y también de los movimientos de las cuentas bancarias, sobre ese particular, en atención a los recursos que han venido represados de vigencias anteriores por concepto de Fomento y CREE, nuevamente constituimos un título valor para generar rendimientos que por lo menos corrijan la inflación, ya que en las actuales circunstancias, la tasas que ofrece el mercado son muy bajas, pero, por lo menos es mejor tenerlos en un título que en una cuenta bancaria".

Pregunta la consejera Raquel Díaz: para tener la precisión, es importante establecer de los nuevos recursos girados a la Institución en el marco de los acuerdos de las mesas de diálogo, qué conceptos faltan por incorporar al presupuesto de 2020? ¿Excedente de cooperativa ya fue incorporado?

Responde el señor Rector afirmativamente.

Consejera Raquel Díaz: "¿Los puntos adicionales porcentuales a la base presupuestal del orden de \$135.000.000, fueron incorporados?"

Responde el señor Rector afirmativamente.

Consejera Raquel Díaz: "¿los recursos correspondientes al Plan de Fomento a la Calidad, no la aprobación, sino la incorporación del recurso como tal?"

Responde el señor Rector, que no se ha hecho esa incorporación al presupuesto y espera que se haga simultáneamente con la aprobación de los proyectos que prestaron al MEN y que en próximos días presentará a este Consejo.

Consejera Raquel Díaz: "¿Y lo correspondiente al plan de pago de obligaciones, lo que comúnmente conocemos como pasivos, estaría también pendiente?"

Responde el señor Rector: "Le notificamos al MEN como la reglamentación de esa convocatoria corresponde a obligaciones exigibles ya constituidas, que nosotros no tenemos obligaciones



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

desfinanciadas, es decir, todos los gastos proyectados a 31 de diciembre están cubiertos, de tal manera, que no tenemos cómo acreditar pasivos. Siendo así, también notificamos que estos recursos fueron reasignados e incorporados a nuestro Plan de Fomento".

Consejera Raquel Díaz: "Frente a estas dos incorporaciones y de acuerdo con lo que nos ha manifestado el señor Rector, la proposición no se ha subido al Consejo Directivo, porque la Institución está pendiente de una última realimentación del MEN al gran Plan de fortalecimiento institucional, el cual está compuesto por ocho capítulos, de los cuales el cuatro, hace referencia al Plan de Fomento a la Calidad, igualmente, hay un capítulo destinado a todo el tema de pasivos, que muy seguramente, de acuerdo con la reorientación, se va a convertir en una partida para el PFC, cuyo monto es superior a los dos mil millones de pesos. Una vez la Institución reciba el aval por parte del MEN, podríamos proceder por un lado a incorporar los recursos y por otro, es condición sine qua non, que este Consejo Directivo, apruebe o no, dependiendo del caso, ese Plan de Fomento. Es un tema que debemos colocar en la próxima agenda".

Recomienda la consejera Raquel Díaz que cuando envíen los documentos del Plan de Fortalecimiento Institucional, se detengan en cada uno de los capítulos para que cuando sea traído a Consejo Directivo, haya claridad del contenido por parte de todos los consejeros.

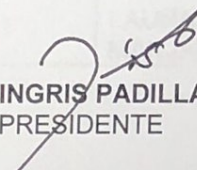
9. Comunicaciones, proposiciones y varios

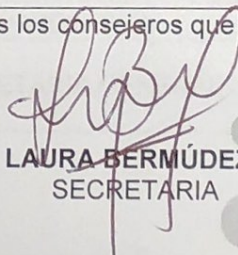
Propone el consejero Reinaldo la proyección y envío de una nota de pésame al señor Gobernador por el lamentable fallecimiento de su madre. También sugiere, que a través del señor Rector se solicite a la Gobernación del Departamento del Magdalena que en las discusiones del presupuesto, se pueda crear el rubro presupuestal para el INFOTEP. A ambas proposiciones, los consejeros dan su voto positivo.

10. Cierre

Agotados todos los temas del orden del día se da por finalizada la sesión.

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.


INGRIS PADILLA GARCÍA
PRESIDENTE


LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
SECRETARIA

www.infotephvg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 – (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co





INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Firma
1	INGRIS PADILLA GARCÍA	DELEGADA DEL GOBERNADOR	
2	RAQUEL DÍAZ ORTIZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	
3	ALEJANDRA GUARDIOLA ESMERAL	DESIGNADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
4	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	
5	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	
6	EDGAR RAMIREZ PERDOMO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	
7	CESAR ALFREDO TORTELLO JIMÉNEZ	REPRESENTANTE DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS	
8	NAYELIS PAOLA GAZABÓN LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	
9	MARTHA MONSALVE PERDOMO	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	
10	MARIO SEGUNDO EBRAT REALES	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	
11	LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS	SECRETARIA GENERAL	